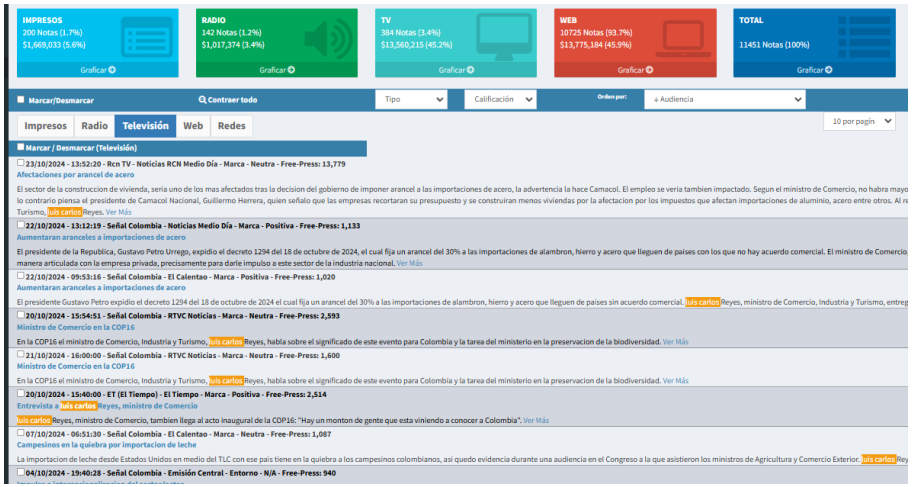
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

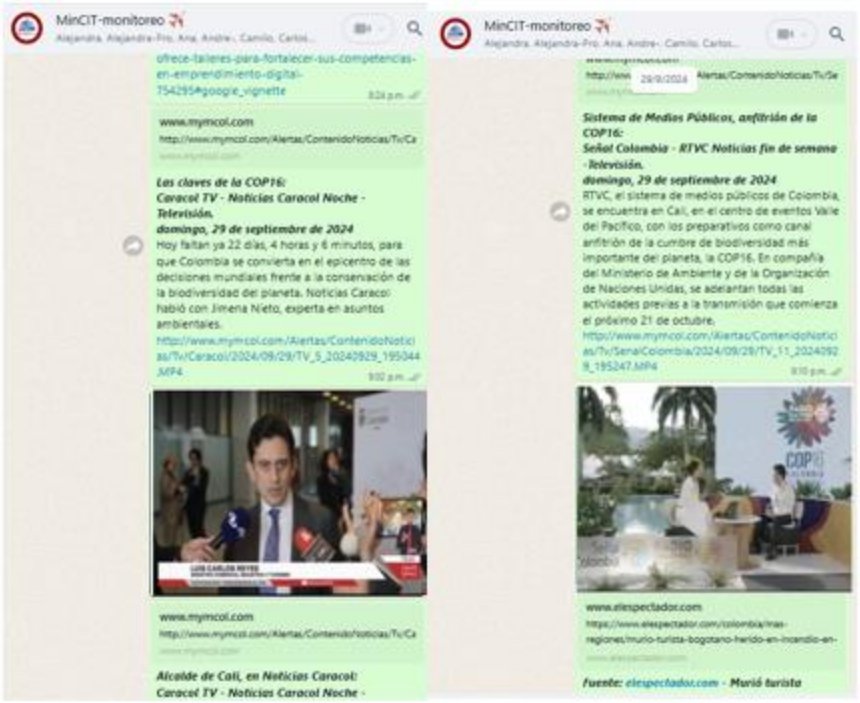
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 07 PERÍODO: 01 A 31 DE OCTUBRE DE 2024	
No. CONTRATO Y FECHA	**CTO-278-2024**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MYMCOL S.A.S**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**900788842**

N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1.	Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la invitación pública, los estudios previos elaborados por el Ministerio, la propuesta y el contrato.	Se ejecutó el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas	Se adjuntan análisis semanales y consolidados semanales, los cuales contienen la información entregada
2.	Contar con los equipos adecuados para hacer el monitoreo las 24 horas del día, en tiempo real, para los medios señalados y en términos, alcance, condiciones y cobertura requeridas.	Se cuenta con equipos suficientes para realizar el monitoreo de medios para el Ministerio	Se adjunta certificación

Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

3.	Contar con personal suficiente y capacitado para llevar a cabo el monitoreo durante las 24 horas del día, en los términos, alcance, condiciones y cobertura requeridas.	Se cuenta con personal suficiente y capacitado para realizar el monitoreo de medios para el Ministerio.	Se adjunta certificación
4.	Contar con una plataforma de acceso en la cual publique todas las noticias del Ministerio y sus entidades, según las especificaciones técnicas establecidas.	MYMCOL cuenta con una plataforma propia de acceso en la cual publica todas las noticias del Ministerio y sus entidades.	 Ingresar por la siguiente ruta: http://mymcol.com/monitoreo/
5.	Contar con una plataforma de acceso (propia o de terceros) que permita monitorear las redes sociales del Ministerio y sus	MYMCOL cuenta con una plataforma para la recepción de la	Se adjunta certificación

	patrimonios en tiempo real y general informes de escucha social como se describe en las condiciones técnicas.	información resultante del monitoreo para el Ministerio	
6.	Realizar las publicaciones y envíos diarios solicitados, las 24 horas del día y en tiempo real, según las especificaciones técnicas establecidas para consulta del Ministerio y para cada uno de los productos solicitados	Durante el periodo 01 a 31 de octubre de 2024, se hicieron envíos diarios, mediante alertas de información relacionada con el Ministerio.	

			
7.	Contar con el equipo humano especializado para explicar de manera detallada los informes que se generen en el transcurso de este contrato.	Se cuenta con el personal suficiente para tener un correcto desarrollo del monitoreo de medios para el Ministerio.	No aplica
8.	Garantizar, en caso de que haya cambios en el equipo de trabajo asignado para el cumplimiento de este contrato, que los nuevos	Cuando ha habido cambios en el equipo de trabajo, se ha capacitado a los funcionarios con el fin de garantizar el	

	integrantes se capaciten en las funciones de la entidad y especificaciones del contrato, para no generar traumatismos en el monitoreo que realizan del Ministerio.	servicio de monitoreo para el Ministerio.	No aplica
9.	En caso de requerirse la instalación de algún software que permita ver el material correspondiente a los medios impresos, de internet, de televisión, radio o redes sociales, este debe ser suministrado por el contratista en forma gratuita al Ministerio, suministrando, sin costo alguno para el Ministerio, incluyendo las licencias que se requieran.	Para la prestación del servicio no es necesario instalar ningún tipo de software.	No aplica
10.	Garantizar una capacitación como mínimo a cinco colaboradores del Grupo de Comunicaciones para el uso correcto de la herramienta y del ingreso al portal, a llevarse a cabo en el Ministerio, a la cual deben llevar todo lo que se requiera para lograr el propósito.	No aplica para este periodo	(Al inicio del contrato se llevó a cabo la obligación) Ingresar por la siguiente ruta: http://mymcol.com/monitoreo/ Se adjunta documento con usuarios y claves de acceso.

Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

11.	Contar como mínimo con 10 accesos al portal con usuario y contraseña.	Se mantiene habilitado de manera permanente el acceso de 10 usuarios para el ingreso a la plataforma.	Ingresar a la siguiente ruta: http://mymcol.com/monitoreo/ Funcionario 1 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar01 Funcionario 2 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar02 Funcionario 3 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar03 Funcionario 4 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar04 Funcionario 5 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar05 Funcionario 6 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar06 Funcionario 7 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar07 Funcionario 8 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar08 Funcionario 9 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar09 Funcionario 10 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar10 Se adjunta documento con 10 usuarios y claves de acceso
12.	Asignar una persona, y dos suplentes con disponibilidad, como enlace permanente del proyecto que atienda las solicitudes o requerimientos por parte de la entidad dentro de la hora siguiente a la solicitud escrita o vía telefónica.	Está a disposición como enlace Sonia Valdieri como directora de cuenta, además se cuenta con personal de atención al cliente (24 horas) en el grupo de recepción de solicitudes con el fin de dar solución a los requerimientos del Ministerio. Adicionalmente, de ser necesario, el representante legal está a disposición, si no se recibe respuesta de la directora de cuenta, Sonia Valdieri. Por último, de no lograr contacto con ninguno de los canales anteriores,	No aplica

		contacto Alejandra Abello número de celular 3197372596.	
13.	Solucionar e informar inmediatamente, vía correo electrónico o telefónicamente, cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo diario del material.	No fue necesario para este período	No aplica
14.	Para todos los casos se debe garantizar la fidelidad de la noticia.	Dentro del período de 01 a 31 de octubre de 2024, se reportaron las noticias del monitoreo emitidas en medios de comunicación sin alteraciones ni modificaciones de las mismas.	  Se adjunta informe conteniendo cada una de las notas entregadas con las características y archivo respectivo.
15.	Para todos los casos se debe garantizar privacidad y exclusividad de la información.	Se garantizó privacidad y exclusividad de la información.	No aplica

16	Enviar a los correos que indique el supervisor del contrato o el Coordinador(a) del Grupo Comunicaciones del MinCIT, los resultados, informes, dossiers, solicitudes y alertas del monitoreo en formato digital y en tiempo real, según las especificaciones técnicas establecidas.	Dentro del período de 01 a 31 de octubre de 2024, fueron enviados todos los entregables a los correos suministrados por la entidad.	Se adjunta informe que contiene todas las notas del mes correspondiente al período, con cada una de las características, como nombre del medio, hora o página y fecha de emisión, audiencia y monetización, tono, titulo y resumen, link para visualizar el archivo y demás características de cada una de las noticias. De igual manera se adjuntan informes semanales analizados e información consolidada semanal, así como las siguientes solicitudes especiales: "Informe ministro de jun 11 a oct 18 de 2024", Informe de redes sociales de 11 de junio de 2024 a 18 de octubre de 2024", Informe de noticias de 11 de junio de 2024 a 18 de octubre de 2024", Informe Zasca de 01 a 21 de octubre de 2024.
17.	Realizar el Estudio de Incidencia de Marca para el Ministerio y cada una de las entidades adscritas y vinculadas, según las especificaciones técnicas establecidas.	Se realizó el estudio de incidencia de marca para el Ministerio y cada una de las entidades adscritas y vinculadas, según las especificaciones técnicas establecidas del período de 01 a 31 de octubre de 2024.	Se adjunta estudio de incidencia, así como informe consolidado correspondiente al periodo.
18.	Informar con suficiente anticipación sobre cualquier cambio tecnológico que vaya a implementar, con el fin de que en coordinación con el Ministerio un procedimiento para que no afecte la correcta ejecución del contrato y se capacite al Ministerio en lo que sea necesario.	La obligación no aplicó para el periodo.	No aplica

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

19.	Entregar al término del contrato un informe final.	La obligación no aplicó para el periodo.	No aplica
20.	Mantener un archivo histórico de noticias en plataforma digital con accesos y permisos de descarga por parte del Ministerio, hasta 2 años después de terminada la ejecución del contrato.	Se mantiene su archivo historio de las notas generadas durante todo el contrato.	Se adjunta estudio de incidencia, así como informe consolidado correspondiente al periodo. De igual manera se informa que con las credenciales de acceso permite consulta de la información tanto del periodo del servicio prestado, como de periodos anteriores.
21.	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen	La obligación no aplicó para el periodo.	No aplica
22.	Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de éste.	Se presentó por error interno, falta de envío de la información al grupo de redes sociales durante 4 días de la semana 3 del mes de octubre. Después de tomarse correctivos pertinentes, se normalizó el envío de la información.	No aplica

23.	Cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento en capitulo “3. condiciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento”	Se cumplió con las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, durante el período de 01 a 31 de octubre de 2024.	No aplica
24.	Cumplir con los ofrecimientos adicionales incluidos en la propuesta.	Se cumplió durante el período de 01 a 31 de octubre de 2024, con los ofrecimientos adicionales incluidos en la propuesta.	No aplica